ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 12 de Febrero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4745170 DEL 09 DE MARZO DE 2023 CON ADICIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO "SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES"

En mi calidad de supervisor (a) del contrato No. CO1.PCCNTR.4745170 DEL 09 DE MARZO DE 2023 CON ADICIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO "SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES", cuyo objeto es: 5_9204_446 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO NORTE COMPUESTO POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, CENTRO TEXTIL DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. REGIONAL ANTIOQUIA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Astrid Elena Marín Arango** **Profesional Grado 02**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.4745170 DEL 09 DE MARZO DE 2023 CON ADICIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023**
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	**5_9204_446 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO NORTE COMPUESTO POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, CENTRO TEXTIL DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA**
CONTRATISTA	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO "SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES"

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	43.902.335
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($56.644.000) INCLUIDO IVA
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
PLAZO INICIAL	Nueve (9) Meses Y Veintitrés (23)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5223 del 09 de Febrero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	32223 del 10 de Marzo de 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO	13 de Marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de Diciembre de 2023
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 11 de diciembre de 2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 14 de diciembre de 2023 Se realiza adición al contrato NO. CO1.PCCNTR.4745170 DEL 09 de marzo de 2023
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	5223 del 09 de Febrero de 2023 con adición del 06 de diciembre del 2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	32223 del 10 de Marzo de 2023, con adición del 13 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. /CTE. ($62.081.824), INCLUIDO EL IVA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2023
VALOR TOTAL PAGADO	$ 62.077.778,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4745170 DEL 09 DE MARZO DE 2023 CON ADICIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES

Generales			
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Si	Relación de alimentación de los Trabajadores Oficiales
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Si	Relación de alimentación de los Trabajadores Oficiales
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones a través de la plataforma de publicación del contrato.	Si	La supervisora del contrato realizará un comunicado a la señora SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO para que mejore las condiciones de salubridad al momento de la preparación de los alimentos.
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Si	
5	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Si	Pago de seguridad social y planilla del pago. Numero de planilla: - 9460195486 9459481531 9459327043 Mes de Noviembre – Diciembre de 2023
6	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Si	Relación de alimentación de los Trabajadores Oficiales
Específicas			
7	Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.	Si	Relación de alimentación de los Trabajadores Oficiales
8	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Si	Relación de alimentación de los Trabajadores Oficiales
9	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Si	Relación de alimentación de los Trabajadores Oficiales
10	Entregar los bienes y prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.	Si	
11	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Si	
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
13	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Si	Pago de seguridad social y planilla del pago. Numero de planilla: - 9460195486 9459481531 9459327043 Mes de Noviembre – Diciembre de 2023
14	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron

15	Guardar total reserva de la información que, por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, obtenga, ya que es de propiedad del SENA, y solo salvo requerimiento de autoridad competente podrá ser suministrada.	Si	
16	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
17	El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
18	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Si	
19	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Si	Relación de entrega de fichos alimentación de los Trabajadores Oficiales
20	El contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA, el cual debe presentar certificación de la disposición final de los residuos peligrosos generados producto de la presente actividad contractual, “acreditando convenio establecido para la entrega de los mismos a operador local y/o Cooperativa de reciclaje legalmente establecida que cumpla con esta función.	Si	
21	Mantener todo el personal necesario para asegurar y garantizar la óptima prestación del servicio, incluyendo personal de aseo, este personal debe ser idóneo para el desempeño de su cargo, el SENA se reserva el derecho de verificar la idoneidad del personal contratado.	Si	
22	Cumplir el objeto aquí pactado, de acuerdo a los requerimientos que realice la Coordinación del Complejo Norte y en la oportunidad que se establezca, asegurando su óptima calidad.	Si	
23	El contratista deberá contar con su propio menaje de cocina, equipos e infraestructura física, con el fin de garantizar el suministro oportuno de las raciones, en calidad y cantidad suficiente según el número de usuarios a atender.	Si	
24	La alimentación debe ser entregada al funcionario en las siguientes condiciones: Recién preparados y calientes al momento de servirle en elementos amigables con el medio ambiente, en las instalaciones del SENA Complejo Norte, Calle 104 No. 69 -120, Ciudad: Medellín Barrio Pedregal, según indicaciones del supervisor del contrato. En los siguientes horarios: De lunes a viernes: Desayuno: De 07:00 a.m. a 09:00 a.m. Almuerzo: De 12:00 a.m. a 2:00 p.m., en fines de semana en caso de requerirse por necesidad del servicio. Sábado: Desayuno: De 07:00 a.m. a 09:00 a.m.	Si	Relación de entrega de fichos alimentación de los Trabajadores Oficiales
25	Disponer de una línea de teléfono fijo, celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	Si	
26	Deberá contar con un profesional especializado quien verificará en sitio, la aplicación de los estándares de calidad para este tipo de servicio.	Si	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más más contados a partir de la finalización del contrato.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato teniendo presente que el presente proceso de contratación es por valor inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Generales Suramericana S.A.
No. PÓLIZA	3585662–7
CERTIFICADO (Documento)	01214928947
FECHA EXPEDICIÓN	10 de Marzo de 2023
FECHA APROBACIÓN	13 de marzo de 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/03/2023	29/04/2024	$5.664.400,00
Salarios y prestaciones sociales	10/03/2023	29/12/2026	$2.832.200,00
Calidad del servicio	10/03/2023	29/04/2024	$5.664.400,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros Generales Suramericana S.A.
No. PÓLIZA	0900392−4
CERTIFICADO O No. ANEXO	01313810604
FECHA EXPEDICIÓN	10 de Marzo de 2023
FECHA APROBACIÓN	13 de marzo de 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	10/03/2023	29/12/2023	200 SMMLV: $232.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Generales Suramericana S.A.
No. PÓLIZA	3585662–7
CERTIFICADO (Documento)	01215448639
FECHA EXPEDICIÓN	11 de diciembre de 2023

FECHA APROBACIÓN	14 de diciembre de 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/03/2023	29/04/2024	$6.208.182,40
Salarios y prestaciones sociales	10/03/2023	29/12/2026	$3.104.091,20
Calidad del servicio	10/03/2023	29/04/2024	$6.208.182,40

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Astrid Elena Marín Arango durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 13 de diciembre de 2023, SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO identificada con C.C. 43.902.335, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto contractual

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 13 de Marzo de 2023 (Formato Nº GCCON-F-032 V.01), y hasta el cierre del proceso.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de diciembre de 2023, Patricia Acevedo Peralta expidió el certificado de desembolsos (Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante) del contrato No. CO1.PCCNTR.4745170 DEL 09 DE MARZO DE 2023 CON ADICIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023, que a continuación se relaciona:

Orden de pago	Fecha máxima de pago	Valor Bruto
162307023	2023-05-31 04:38:45	$ 13.344.150,00
162307323	2023-05-31 05:36:14	$ 2.535.388,50
271918823	2023-08-18 03:56:30	$ 17.878.900,00
271919023	2023-08-18 03:58:52	$ 3.396.991,00
356423423	2023-10-19 03:27:41	$ 11.078.050,00
356423523	2023-10-19 03:29:30	$ 2.104.829,50
477289723	2023-12-28 03:18:52	$ 9.865.100,00
477289823	2023-12-28 03:51:30	$ 1.874.369,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 62.081.824,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 62.077.778,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 62.077.778,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR (a favor del SENA)	$0,00
SALDO POR LIBERAR (a favor del SENA)	$ 4.046,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.4745170 DEL 09 DE MARZO DE 2023 CON ADICIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. Mediante radicado 05-9-2023-034667 del 27 de diciembre de 2023, se ordenó liberar a favor del SENA la suma de cuatro mil cuarenta y seis pesos M/CTE ($4.046,00).

Cordialmente,



ASTRID ELENA MARÍN ARANGO
Profesional Grado 02
Supervisora

Anexos: (Información que reposa en el SECOP II. Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4056681&isFromPublicArea=True&isModal=False

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)